Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 27/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO Nº 01/2013 CON ID 252125 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE YBYCUI".----------

Ybycui, 26 de febrero de 2013.-

VISTA: La nota presentada por el responsable de la U.O.C. de fecha 26/02/2.013 elaborada por los miembros de dicha Unidad con la recomendación de declaración desierta del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas 01/2013 con ID 252125 para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE YBYCUI**"; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe se hace constar que para la fecha 25/02/2013 en el horario de tiempo establecido para la Entrega de Sobres conteniendo las ofertas y la hora de Apertura de Sobres respectivamente, no se ha presentado ningún oferente;
Que, el articulo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. "a" que no se hubiera presentado oferta alguna.
Que asimismo el mencionado artículo dice: una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Intendenta Municipal de Ybycui

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2013 con ID 252125 para la **ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE YBYCUI**, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución, como así también lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2.003 Arts. 30º y 34º y concordantes de la Ley 3.966/2.010 Nueva Ley Orgánica Municipal.-
Art. 2º.- REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su conocimiento y a la Dirección Nacional de Contrataciones para su publicación respectiva en el Portal.
Art. 3º.- NOTIFICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Liza Gimenez Espinoza
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal